

Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana Año de 1895 a 1896.

Cuenta que yo el suscrito D. Enrique de Herrera y Be-
lantis Diputado de la Comunidad de Herederos pro-
prietarios de las Salinas de esta Villa de Arana rendo a la
misma de la comunidad recibida y satisfecha desde el 10 de
Julio de 1895 a igual día del de 1896 a saber

	Cargo	Perd	Cont
Primeramente	Por cargo treinta y cinco pesos y		
Alcance	cinco céntimos recibidos de mi an- tecedente Excmo. D. Corcuera por el al- cance que contra el mismo resultó en la cuenta de 1894 a 1895; según aparece de la misma		35 14
Reparto de a 12 cen- tims por era	Idem Por cuenta tres pesos y ochenta y cuatro céntimos cobrados del reparto girado en 20 de Noviembre de 1895 al respecto de a 12 céntimos en cada una de las eras de herencia que cada propietario posee, de los de los años al pago de Dieneros Nros. Lenta cobrados N.º 1		515 84
Reparto de a 8 cen- tims por era	Idem Por cuenta cuarenta y dos pesos y cincuenta y seis céntimos cobra- dos del repartimiento de a 8 cen- tims por era girado en 27 de Mayo		548 98
	Suma		



Misma anterior

548 98

ya ultimo, lista cobratoria n° 2

342 56

Idem Cuentas puestas y recibidas

Cobratorio de
tierra buena
y canales

por el centeno cobrada por el im-
porte de tierra buena y canales en
minutadas durante el año de diez
cuenta y tres pesos que se pague la
lista cobratoria de 27 de Mayo y
finis, finis n° 3

50 61

Idem Dos mil ochocientos treinta

Cobratorio de
Diermo y
finis

y sesenta pesos y cuarenta centenos
importe del repartimento girado
de 12 de Abril tambien ultimo
para pago del Armon de Diermo
y sesenta correspondiente al ano ven-
cible en 31 de Diciembre de 1895; he

he cobratoria finis n° 4

2896 40

Idem Cuentas puestas recibidas y

Yero vendi-
do

D. Anselmo Fort, por el yero que
se cobro del terreno al sacar la tierra
buena en el año a que alude esta
cuenta

46 4

Idem Menta y otros puestas y cuarenta
y dos centenos cobrada de D. Be-
nigno Matos por el reparto de 1
18 centenos recudados girado en
10 de Mayo de 1895 y Diermo y finis
de este mismo año que se pague

Atraves

Suma

3878 55

Misma cuenta

5818 55

de la cuenta de 1894 a 1895 se en-
contraba adeudando - - - - -

78 52

Abram

Adem Presente y suces peretaz y no-
venas y una Centenaz cobrados de
D. Juan José de Herrera por debito
del reparto de a 18 centenaz en cada
sum de leyera de tener val guas
en 1.º de Mayo de 1895 y Diermo y
Guor de este año que segun resulta
de la propia cuenta tribu a de-
duido - - - - -

69 95

Adem

Adem Presente y ocho peretaz y sesen-
ta y siete centenaz cobrados de D. J.
Principio Loma por debito del re-
parto de a 18 centenaz girado para
gasto de Junta en 1.º de Mayo de
1895, de cuya de heria bucuille
vada en este año y Diermo y tener
corresponden al mismo que segun
cuenta de la rependa cuenta se en-
contraba debiendo - - - - -

88 67

Total cargo 4055 69

Dada

Primeramente de los documentos en cuenta y not. Ju-
Canero de los y en cuenta Centenaz satisfe-

~~Antea~~ anterior

11 11

Chas al guarda carnero por su lu-
ber de una peca y veinte y cinco
ciento y diez correspondientes
por el año de 1895 a 1896; re-
cebo numero 10

457 50

Secretario

Idem. Ciento cincuenta peca-
satisfecias al Secretario de Cam-
de Vallencia por su sueldo corres-
pondiente al propio año de 1895 a
1896; recibo num. 2

180 11

Oficina

Idem. Doce peca y cincuenta
satisfecias al propio
Secretario por los gastos de oficina
suplidos por el de un mes el expresado
año de 1895 a 1896 recibo n. 3

12 50

Cerro

Idem. Treinta y tres peca
satisfecias a D. Manuel Topelano
vecino de Beche por los viáticos
del Cerro de Beland de Salamanca
correspondientes al año de 1898; re-
cebo num. 4

330 11

Desmo y
Senor

Idem. Dos mil setecientos sesenta
y una peca y cincuenta céntimos
satisfecias a la Administración
especial de Hacienda de la Pro-
vincia a cuenta del Cerro de
Desmo y Senor correspondientes
al año venido en 31 de Diciembre

Suma

980 11

En último punto; recibos de pago número 5 y 6

2769 40

Viajes

Idem Tres recibos y cuencas de las ratificaciones al contador Apolinario Muramung por dicta de un viaje a Victoria a pagar el canon de Derrama y otros recibos número 7

7 50

Obras

Idem Dos recibos ratificados al carpintero D. Jacinto Campa por sus trabajos y materiales empleados para el arreglo de los conductos repartidos de las maderas; recibo número 8

6 9

Idem

Idem Dos recibos y cuencas de las ratificaciones al contador D. José de Mabea por jornal de un día ocupado en revisar los papeles del Tomo y librería; recibo número 9

2 50

Comptur de los manuscritos

Idem Cinco recibos ratificados al herrero D. Jacinto Aranguiz por cuatro bocanillos citados en el canon de la fuerza o sea en el repartimiento de maderas y arreglo de varias herramientas; recibo número 10

5 9

Suma 3740 40

Sierra anterior

3710 40

Cartuchos y fus
Kines

Idem Veinte y siete piezas y
vehinte cartuchos pertenecientes a
D. Honorio Uribe por veinte y
un cartuchos de dinamite, veinte
de pistolas de resaca de mecha
una docena de chevaz y dos fane
gas de cul suministrados por el
para la saca de tierra buena
y revogacion de las provisiones de
Hosio y Escobilla. Recibo nu
mero 11

27 80

Saca de tierra
buena

Idem Veinte y siete piezas y
cinco cartuchos pertenecientes
a D. Manuel Fort, Lucio Litz
vela, Ramon de Humilde, De
mundo Pizarro y Manuel Fort
y Pedro Laria por provisiones
para en la saca de tierra bu
na para el arreglo de las cosas
de Serco y. Recibo num. 12

37 80

Sierra

Idem Una pieza y quince cin
ching pertenecientes a los señores
Caray y Mariano Vezquez de
Victoria por una caja de sierra
para la Comandancia. Recibo nu
mero 13

1 15

Arreglo de la
sierra

Idem Veinte y cinco cartuchos
Sierra

3806 85

Suma autenaz
 insinfecto al cuerpo de D. Juan
 de Montoya por el arreglo de
 la hoja de servia autedicha reu
 bo sumaria 14

11 75

Adm. Tesoro y rete peretas que adu
 de D. Benigno Illuch por D. Exmo
 y Tioa concejoridun al ano vnu
 en 31 de Diciembre ultimo y cuyo repa
 to se giro en 12 de May tambien ul
 Pano; papicleta n.º 15

67 1

Idem Una pereta y noventa y dos
 centunz que adu de D. Ramon Loma
 por el reparto de a ocho centunz por era
 girad para gastos de Sinto en 27 de
 Mayo ultimo; papicleta n.º 16

1 92

Idem Treinta y dos centunz que
 adu de D. L. Hernandez de D. Jose Loma
 de por el repartido de a ocho
 centunz girado en 27 de Mayo ultimo
 papicleta n.º 17

11 72

Idem Cuatro peretas y sesenta y cua
 tro centunz que adu de D. Juan
 Jose de Herrera por el aspe
 reido reparto de a ocho centunz
 por era girado en dicho dia 27 de
 Mayo ultimo; papicleta n.º 18

4 64

Suma

988, 88
 ne

De y lenda la pa
 pefeta de este pefete
 to por lenda con
 lenda en este de casten
 (marginal note) 1898
 (signature)

De y lenda la pa
 pefeta de este pefete
 to por lenda con
 lenda en este de casten
 (marginal note) 1897
 (signature)

Sumen

Suma el cargo	4055 69
Redem la Data	3881 88
Alcance a favor de la Comunidad	173 81

De forma que importando el cargo
cinco mil cincuenta y cinco pesetas y la
venta y nueve céntimos y la data trece mil
ochocientos ochenta y una pesetas y ochenta
y ocho céntimos resulta un alcance
a favor de la Comunidad y en contra
del infrascripto de cuatrocientos diez y siete
pesetas y tres pesetas y ochocientos y un cen-
tímo, salvo error.

Hecho a treinta de junio de mil
ochocientos noventa y seis

Manuel M. M. M.

